

# GUÍA DE GRUADUACIÓN PARA PADRES

*De estudiantes con discapacidad en Arizona*



Marzo de 2021



# INTRODUCCIÓN

Este documento es una adaptación de la guía sobre Graduación publicada por el Departamento de Educación de Arizona. El documento del Departamento de Educación de Arizona puede hallarse en:

<https://www.azed.gov/sites/default/files/2019/08/Graduation%20AZ%20TAS%201%2031%202020.pdf?id=5d49e65b1dcb2516ac6d1296>.

Esta guía para padres fue desarrollada por Raising Special Kids (Criar a Niños Especiales), el Centro de Información y Capacitación para Padres de Arizona en colaboración con el Servicio de Estudiantes Excepcionales y Resolución de Controversias del Departamento de Educación de Arizona.

El propósito de este documento es brindar información vital para las familias cuando sus hijos hacen planes para su vida de graduados después de la escuela secundaria. Esta adaptación intenta ser un documento de compañía solamente. El mismo no reemplaza ni altera la guía emitida por el Departamento de Educación de Arizona. Este documento describirá qué significa graduarse de la escuela secundaria en Arizona.

## TÉRMINOS COMUNES

**ADE/ESS:** Departamento de Educación de Arizona / Servicios para Estudiantes Excepcionales.

**ARS:** Leyes Actualizadas de Arizona. La ley estadual que define la forma en que Arizona implementa las leyes y reglamentaciones federales.

**Cohort:** Estudiantes que reciben educación en el mismo período que la clase de graduación de 2021.

**FAPE:** Educación Pública Gratis Adecuada. Los estudiantes en educación especial tienen derecho a una FAPE. Una FAPE se define como educación especial y servicios asociados que son brindados con fondos públicos, bajo supervisión y dirección del estado, y sin costo para los padres. Esa educación especial y servicios asociados deben ser brindados de conformidad con el programa de educación personalizada de cada estudiante (IEP por sus siglas en inglés).

**IDEA:** Ley de Educación para Personas con Discapacidades. La legislación federal sobre educación especial de nuestra nación.

**IEP:** Programa de Educación Personalizada. Todo estudiante que cumple con los requisitos para Educación Especial tiene un IEP que delinea los apoyos y servicios y otra información que está razonablemente calculada para permitir que el niño o la niña hagan progresos en el currículo de educación general y avancen de grado a grado o hagan progresos a la luz de sus circunstancias personales.

**LRE:** Ambiente Menos Restrictivo. Es un principio que guía el programa educativo del estudiante. Los estudiantes deben estar con estudiantes en la educación general “en la mayor medida que sea adecuada”. El LRE puede ser entregado mediante diversas configuraciones de aula tales como educación general, recurso, autocontenida, etc.

**PEA:** Agencia de Educación Pública. La escuela pública tradicional o una escuela registrada. Una PEA no es una escuela privada.

**Postsecundaria:** Toda actividad o educación que prepara al estudiante para la vida después de la escuela secundaria.

**Educación Especial:** Instrucción diseñada especialmente, sin costo para los padres, para satisfacer las necesidades únicas de un niño o niña con discapacidad.

## ¿Cómo describe la Ley de Educación para Personas con Discapacidad (IDEA por sus siglas en inglés) una Educación Pública Gratis Adecuada (FAPE por sus siglas en inglés)?

Todos los niños con discapacidades tienen derecho a una FAPE. La educación especial y los servicios asociados están diseñados para satisfacer las necesidades únicas del estudiante y prepararlos para continuar con su educación, para el trabajo y para una vida independiente sin costo alguno para los padres.

## ¿Cómo afecta la graduación de la escuela secundaria el derecho de un niño o niña con una discapacidad a recibir una FAPE?

Los padres deben hablar con el equipo de IEP de su hijo o hija sobre los cursos que el estudiante tomará cuando su hijo o hija comience la escuela secundaria. Lo ideal para estudiantes con IEPs sería obtener un título de la escuela secundaria en cuatro años justo igual que sus pares no discapacitados.

**Los estudiantes tienen derecho a recibir una FAPE hasta que se gradúen con un título regular de la escuela secundaria o cuando llegan al “límite de edad”.**

Si el estudiante comienza su último año de escuela a la edad de 21, la ley de Arizona permite que ese estudiante termine ese año escolar, aún si cumpliera 22 años durante el año.

El estudiante que ha abandonado la escuela secundaria antes de obtener un título de escuela secundaria puede reinscribirse en su PEA hasta el año en que cumple 22 años de edad.

### Ejemplos:

- Carmen tiene 18 años y obtuvo un título regular de la escuela secundaria junto con sus pares no discapacitados en cuatro años. Ella ya no tiene derecho a una FAPE.
- Ebony aún no ha obtenido un título regular de escuela secundaria y tiene 21 años. Ebony cumple 22 años en julio, antes de que comience el próximo año escolar. Como el año escolar aún no ha comenzado, Ebony ya no tiene derecho a una FAPE y efectivamente “ha vencido su límite de edad” para la escuela secundaria.
- Luis aún no ha obtenido un título regular de escuela secundaria y tiene 21 años. Luis cumple 22 años en octubre, es decir durante el año escolar. Luis tiene derecho a una FAPE y puede permanecer en la escuela hasta el final de ese año escolar.
- Joe abandona la escuela secundaria a los 18 años de edad sin obtener su título de escuela secundaria. Joe puede reinscribirse en su PEA hasta el año en que cumpla los 22 años de edad.

## ¿Qué es un título regular de escuela secundaria en Arizona?

Un título regular de escuela secundaria es un documento dado por la junta directiva de una agencia de educación pública (PEA) a un estudiante que ha cumplido con los requisitos de graduación establecidos por la Junta de Educación del Estado de Arizona y la PEA. Un estudiante obtiene un título de escuela secundaria al conseguir las calificaciones aprobatorias en cursos que están alineados con las normas académicas del Estado.

La PEA tiene la responsabilidad de asegurar que el contenido del curso está alineado con las Normas Académicas de Arizona. Los maestros del estudiante determinan si un estudiante ha obtenido una calificación de aprobado en su curso. Los estudiantes deben obtener calificaciones aprobatorias en su trabajo de curso para recibir créditos para obtener un título regular de escuela secundaria.

Los departamentos de Educación Especial pueden explicar qué clases en el currículo están alineadas con las normas estatales. Los padres deben hablar sobre estas normas durante las reuniones de IEP. El equipo de IEP determina qué instalaciones y modificaciones necesita el estudiante para permitirle acceder al trabajo del curso y hacer progresos académicos.

La categoría del estudiante no determina si el estudiante recibirá un título de escuela secundaria. Si el contenido del curso está alineado con las Normas Académicas de Arizona, y el estudiante aprueba la clase, el estudiante puede obtener crédito hacia la obtención de un título regular de escuela secundaria.

Si un padre está en desacuerdo con la decisión de la PEA de que el estudiante ha obtenido un título regular de escuela secundaria y ya no reúne los requisitos para recibir una FAPE, el padre puede presentar un pedido para una audiencia de debido proceso o un pedido de mediación.

## ¿Califica un certificado emitido por la PEA como un título regular de escuela secundaria?

No, un certificado emitido por la PEA no califica como un título regular de escuela secundaria.

A todos los estudiantes se les debe dar la oportunidad de obtener un título regular de escuela secundaria.

Si un estudiante no está encaminado para obtener un título regular de escuela secundaria, las PEA pueden emitir una credencial alternativa. Esta opción **NO** es considerada como un título regular de escuela secundaria, pero es un reconocimiento de los logros del estudiante. El estudiante que no ha obtenido un título regular de escuela secundaria tiene aún el derecho de recibir una FAPE.

Existen situaciones en las cuales un estudiante no puede recibir un título regular. Para un pequeño grupo de estudiantes, aun cuando se les da una ayuda importante, instalaciones, modificaciones del currículo, y servicios más allá de sus pares, es posible que no se tenga la capacidad de cumplir con los requisitos mínimos de la norma estadual.

## ¿Cómo se determinan los requisitos de graduación de Arizona?

La Junta de Educación del Estado de Arizona ha determinado que la cantidad mínima de créditos requeridos para obtener un título de escuela secundaria es de 22 créditos.

Los créditos mínimos requeridos se enumeran a continuación:

- Inglés o Inglés como Segundo Idioma: 4 créditos
- Estudios Sociales: 3 créditos
- Matemáticas: 4 créditos
- Ciencia: 3 créditos
- Artes o Carrera y Educación Técnica: 1 crédito
- Cursos prescritos en forma local: 7 créditos

## ¿Puede la PEA de un estudiante requerir más de 22 créditos?

Sí. La junta directiva de una PEA puede requerir que los estudiantes obtengan créditos adicionales por encima de los 22 créditos requeridos.

## ¿Tiene un estudiante que obtener un puntaje determinado en la evaluación AzM2 de Arizona para conseguir un título regular de escuela secundaria?

No. La mayoría de los estudiantes en los grados 3 al 8 y en el grado 10 (cohorte 2022) toman esta evaluación en Idioma Inglés Artes y Matemáticas. Hay una cantidad limitada de lugares específicos permitida por la ley de Arizona disponibles para los estudiantes mientras toman la evaluación AzM2. El puntaje que recibe el estudiante en la AzM2 no afecta su posibilidad de obtener un título regular de escuela secundaria.

## ¿Pueden los estudiantes que participan en la Evaluación Alternativa Multi-Estadual (MSAA por sus siglas en inglés) recibir créditos para graduación por el trabajo en cursos?

Sí. Arizona administra la MSAA para Inglés y Matemáticas en los grados 3 – 8 y 11. La MSAA es un Sistema de evaluación abarcativa diseñado para evaluar a estudiantes con discapacidad cognitiva importante. Los estudiantes cuyo trabajo de curso está alineado con las normas académicas del estado a través de conexiones centrales de contenido pueden recibir crédito para la graduación al completar con éxito el trabajo del curso. El equipo del IEP determina cuáles estudiantes toman esta evaluación. La cantidad real de estudiantes que pueden tomar esta evaluación es muy pequeña.

## ¿Debe un estudiante con una discapacidad aprobar el examen de educación cívica para graduarse?

No siempre. Un estudiante con una discapacidad debe aprobar el examen de educación cívica si él o ella está aprendiendo a un nivel adecuado para el nivel de grado del alumno en un área académica específica y el equipo IEP del alumno requiere una puntuación suficiente para aprobar en la evaluación para todo el estado o el examen de educación cívica.

El equipo de IEP del estudiante decide si esos componentes deben ser un requisito de graduación para el estudiante.

Se alienta a los padres a discutir sobre el requisito de examen de educación cívica durante la reunión de IEP.

Las PEAs deben documentar en el analítico de materias de un estudiante si él o ella aprobaron el examen de educación cívica. Si el equipo de IEP decide que un estudiante no necesita aprobar el examen de educación cívica, las PEAs pueden indicar en el analítico de materias del estudiante que el requisito del examen de educación cívica ha sido satisfecho.

### ¿Se requiere para la graduación participar en o completar un programa de resucitación cardiopulmonar (CPR) ofrecido por la escuela?

Puede ser. Las Leyes Actualizadas de Arizona hacen que la participación en capacitación de CPR sea obligatoria para todos los estudiantes. El equipo de IEP del estudiante decide si el estudiante va a participar en la instrucción del programa de CPR.

No está claro en la ley si el curso de CPR es requerido para graduarse.

### ¿Cuál es el rol del equipo de IEP con respecto a los requisitos de graduación?

Los equipos del IEP pueden determinar la secuencia de los cursos y cuáles clases puede tomar el estudiante.

El equipo del IEP desarrolla objetivos anuales (académicos, de conducta, y centrados en la transición) que permiten a los estudiantes progresar en su curso de estudio. Un estudiante no tiene que cumplir con esos objetivos para graduarse de la Escuela Secundaria.

**Los equipos del IEP no pueden alterar la cantidad de créditos ni las áreas temáticas requeridas para graduarse con un título regular de escuela secundaria.**

### ¿Cuál es la diferencia entre graduación de la escuela secundaria y “alcanzar el límite de edad” para la escuela secundaria?

Cuando un estudiante se gradúa de la escuela secundaria recibe un título de escuela secundaria y ya no puede acceder a la FAPE.

Cuando un estudiante con una discapacidad completa el año escolar en el cual cumple 22 años, el estudiante “alcanza el límite de edad” para la educación especial y ya no puede recibir una FAPE, haya cumplido o no con los requisitos de graduación.

### ¿Cuál es la diferencia entre los objetivos y actividades de transición postsecundaria y los requisitos de graduación?

Los requisitos de graduación son el curso mínimo de estudio establecido por la Junta de Educación del Estado de Arizona que un estudiante debe satisfacer para recibir un título regular de escuela secundaria.

Las actividades de transición postsecundaria tienen la intención de ayudar a un estudiante con una discapacidad a buscar más educación / capacitación, empleo y una vida independiente después de la escuela secundaria. La IDEA requiere a las escuelas que, el año en que el estudiante cumple 16 años, enumeren objetivos postsecundaria medibles (MPGs por sus siglas en inglés), el curso de estudio y un conjunto coordinado de actividades en la IEP del estudiante

El curso de estudio enumerado en el IEP debe dar al estudiante la oportunidad de ganar conocimiento y habilidades directamente relacionadas con sus MPGs. Esos cursos no están diseñados para ser una lista exhaustiva de requisitos de graduación. Las actividades de transición están integradas con el trabajo de curso del estudiante y ocurren simultáneamente con el mismo. Ellas **NO** son demoradas hasta después de que el trabajo de curso ha sido completado. Las actividades de transición de secundaria son requeridas para una FAPE y son vitales para el éxito de un estudiante en su vida adulta.

**El curso de estudio delineado en el IEP de un estudiante es parte de las actividades de transición y NO el plan de graduación del estudiante.**

### ¿Qué documentación adicional es requerida cuando un estudiante con una discapacidad se gradúa con un título regular de escuela secundaria o alcanza el límite de edad para la educación especial?

Las PEAs deben dar al estudiante un resumen de su logro académico y su rendimiento funcional. Este documento es denominado Resumen de Rendimiento. El mismo debe incluir recomendaciones para asistir al estudiante que deja

la escuela secundaria a cumplir sus objetivos postsecundaria. Adicionalmente, la PEA debe dar aviso previo por escrito documentando el cambio de categoría.

### ¿Puede un estudiante participar en la ceremonia de graduación si no obtiene un título regular de escuela secundaria?

Puede ser. La ceremonia de graduación se refiere al evento en el cual los estudiantes son llamados por orden alfabético al escenario para estrechar la mano de los directivos de la escuela. Arizona no tiene una ley o política específica con relación a quién puede participar en las ceremonias de graduación. **La decisión sobre si un estudiante puede participar corresponde a la PEA en particular.** El Artículo 504 de la Ley de Rehabilitación prohíbe a las PEAs limitar la participación en las ceremonias de graduación solo a estudiantes que se gradúan con un título regular de escuela secundaria.

### ¿Dónde puedo obtener ayuda adicional para entender este tema?

Raising Special Kids es el Centro de Información y Capacitación de Padres designado por Arizona y opera bajo la Parte D de la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA). Para aclaraciones sobre el contenido de este documento, o para hablar sobre la situación personal de su hijo o hija, por favor comuníquese con:

#### Raising Special Kids

[info@raisingspecialkids.org](mailto:info@raisingspecialkids.org)

Central Arizona: 602-242-4366

Northern Arizona: 928-444-8834

Southern Arizona: 520-441-4007 Toll

Free (statewide): 800-237-3007

<https://raisingspecialkids.org/>

Desarrollado por Raising Special Kids en colaboración con los  
Servicios de Estudiantes Excepcionales y Resolución de  
Controversias del Departamento de Educación de Arizona

